ACTA DE LIQUIDACION

ACEPTACIÓN DE OFERTA	No.	0010 DE 2022

OBJETO:

"FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE ESTRATIFICACIÓN EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA".

LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO	MUNICIPIO DE ARAUCA				
PLAZO INICIAL	TRES (03) MESES CALENDARIO				
FECHA DE INICIO	24	DE	MAYO	DE	2022
FECHA TERMINACIÓN	23	DE	AGOSTO	DE	2022
VALOR	CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($45.000.000,00) M/CTE				
CONTRATISTA	JENSEL LTDA R/L JORGE ELIECER MARIN - NIT: 900.139.402-0				
SUPERVISOR:	JAIR ARLEY SANTANA – Secretario de Planeación Municipal				

En la ciudad de Arauca se reunieron, el alcalde del municipio de Arauca doctor **EDGAR FERNANDO TOVAR PEDRAZA**, el señor **JORGE ELIECER MARIN R/L JENSEL LTDA,** en calidad de contratista, el ingeniero **JAIR ARLEY SANTANA**, secretario de Planeación Municipal en calidad de supervisor y el doctor **EMIR OSWALDO BLANCO QUENZA,** Jefe Oficina Jurídica municipal, con el fin de liquidar la Aceptación de oferta anteriormente citada, cuyo servicio fue entregado por el contratista el día veintitrés (23) de Agosto de 2022, como consta en el Acta de Recibo Final.

ESTADO FINANCIERO

1. **Datos Generales**

Descripción	Valor	Fuente de Financiación
Valor Inicial de la Aceptación de oferta	$45.000.000,00	ICLD – inversión

Según numeral 8. **FORMA DE PAGO**. El municipio de Arauca pagará este contrato de la siguiente forma: EL MUNICIPIO se compromete a cancelar al Contratista el valor del presente contrato en UN CIEN POR CIENTO (100%), una vez cumplido el objeto contractual, previa presentación del acta de recibo final, certificación de cumplimiento, registro fotográfico, informe del supervisor y contratista y acta de liquidación del contrato suscrita por las partes, y demás documentos solicitados por la Administración Municipal.

Centro Administrativo Municipal Arauca (CAM)
Carrera 24 entre 18 y 20
Línea gratuita Nacional: 01 8000 97 77 81
Pagina web: www.arauca-arauca.gov.co
Correo: contactenos@arauca-arauca.gov.co
Arauca - Arauca (Colombia)
Código postal: 810001

El pago se efectuará, previa presentación de la factura, y certificado de pago de los aportes al sistema integral de seguridad social y aportes parafiscales por parte del contratista. Sin embargo, se aclara que el pago estará sujeto al PAC y/o situación de fondos por parte del Municipio de Arauca.

Relación de Actas de Anticipo /Parcial y órdenes de pago.

Durante la ejecución de la Aceptación de oferta No. 010 de 2022 se realizaron los siguientes pagos:

2. Balance General

Descripción	Valores Contractuales	Valores Ejecutados	Valores Acumulados
Valor de la Aceptación	$45.000.000,oo		
Valor anticipo (50%)			
Valor acta parcial No. 1			
Valor Acta de Recibo Final			
Valor del servicio Ejecutado			
Saldo a Favor del contratista			$45.000.000 oo
SUMAS IGUALES	**$45.000.000,oo**		**$45.000.000.oo**

Saldo a favor del contratista: $45.000.000,oo
Saldo a favor del municipio: $ 00

3. Descripción de Disponibilidad Presupuestal y Registro Presupuestal

Disponibilidad Presupuestal

Número	Fecha	Rubro	Valor
0448	24 de febrero de 2022	2.3.2.02.02.009.02.4599.003	$45.000.000,oo

Registro Presupuestal contrato

Número	Fecha	Rubro	Valor
0626	24 de Mayo de 2022	2.3.2.02.02.009.02.4599.003	$45.000.000,oo

A. ESTADO LEGAL

1. Actas y modificaciones

Acta n°	Objeto	Fecha
01	Acta de Inicio	24/05/2022
02	Acta Final	23/08/2022

2. Contratos Adicionales, Prorrogas y Modificatorios:

N/A

3. Sanciones Ejecutorias

N/A

4. Acciones Legales en Proceso

N/A

5. Garantías

Las siguientes pólizas fueron expedidas por la ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA, en la ciudad de Arauca, el día 11 de mayo de 2022:

AMPARO	PÓLIZA No.	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR ASEGURADO
Cumplimiento	475-47-994000053688	06/05/2022	06/02/2023	$9.000.000.oo
Pago de salarios, prestaciones sociales e Ind.	475-47-994000053688	06/05/2022	06/08/2025	$4.500.000.oo
Calidad del servicio	475-47-994000053688	06/05/2022	06/08/2023	$9.000.000.oo

Nota: Las pólizas fueron aceptadas y aprobadas en la oficina jurídica del municipio de Arauca, el día 11 de mayo de 2022.

PÓLIZAS SEGÚN ACTA DE INCIO LAS PARTES MANIFIESTAN:

- Que el día 05 de Mayo de 2022, se suscribió la Aceptación de oferta N° 010 de 2022, entre el Municipio de Arauca Representado Legalmente por **EDGAR FERNANDO TOVAR PEDRAZA, y JENSEL LTDA**, representado legalmente por **JORGE ELIECER MARIN, JAIR ARLEY SANTANA,** Secretario de planeación municipal como supervisor y **EMIR OSWALDO BLANCO QUENZA** Jefe Oficina jurídica municipal, por un valor de CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($45.000.000,00) M/CTE y un plazo de ejecución de **TRES (3) MESES.**

- Que según numeral 12 de la Aceptación de oferta N° 010 de 2022 fue designado (a) supervisor al Secretario de Planeación cuyo objeto es: **"FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE ESTRATIFICACIÓN EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA".**

- Que el día 24 de mayo de 2022, se suscribió el acta de inicio entre el Señor **JORGE ELIECER MARIN**, representante legal de **JENSEL LTDA**, en calidad de contratista, y **JAIR ARLEY SANTANA** en calidad de supervisor de la Aceptación de oferta No. 010 de 2022.

- Que el día 23 de agosto de 2022 se suscribió el acta de recibo final entre el Señor **JORGE ELIECER MARIN**, representante legal de **JENSEL LTDA**, en calidad de contratista, y **JAIR ARLEY SANTANA** en calidad de supervisor de la Aceptación de oferta No. 010 de 2022.

Centro Administrativo Municipal Arauca (CAM)
Carrera 24 entre 18 y 20
Línea gratuita Nacional: 01 8000 97 77 81
Página web: www.arauca-arauca.gov.co
Correo: contactenos@arauca-arauca.gov.co
Arauca - Arauca (Colombia)
Código postal: 810001

- Que el supervisor (a) certificó el cumplimiento del CIEN POR CIENTO (100%) de las actividades de la Aceptación de oferta por parte del contratista.

- Que el supervisor (a) certificó que el contratista cumplió con los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales.

- Se aclara que por error de transcripción en el numeral 6. VALOR DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA, en el ítem 1.3. "***Servicio de transporte para visitas de estratificación socioeconómica en el municipio de Arauca***" en el valor unitario se digitó 59.000 siendo el valor real según propuesta económica del contratista 50.000. Dejando claro que este error no altera el valor total del ítem 1.3. ni el valor total de la Aceptación de oferta No. 010 de 2022.

- No se presentaron multas ni sanciones.

- No existe ningún tipo de reclamación, ni controversia por resolver entre las partes contratantes.

- En el Acta se incluyen los valores: valor de la aceptación de oferta y valor de acta de recibo final.

Del balance económico de la Aceptación de oferta se concluye que el Municipio de Arauca, le adeuda al contratista la suma de **CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($45.000.000,oo)**, por concepto del Acta de Recibo Final.

- El Contratista presentará para el trámite del pago de la cuenta, los siguientes documentos:

1. Copia del Acta de Recibo Final
2. Copia de las Pólizas y/o Ampliaciones de ellas, debidamente aprobadas por la oficina asesora jurídica de Arauca.
3. Copia constancia de Aportes Parafiscales
4. Copia Pago de Seguridad Social Integral
5. Informe Final de supervisión

En mérito de lo expuesto anteriormente, las partes:

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar en forma bilateral la Aceptación de oferta No 010 de 2022, suscrito entre el municipio de Arauca, Representado Legalmente por **EDGAR FERNANDO TOVAR PEDRAZA** y **JENSEL LTDA**, representado legalmente por **JORGE ELIECER MARIN, JAIR ARLEY SANTANA,** Secretario de planeación y **EMIR OSWALDO BLANCO QUENZA** Jefe Oficina jurídica municipal; una vez el MUNICIPIO DE ARAUCA, cancele al contratista la suma establecida en el Acta de Recibo Final por valor de **CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($45.000.000,oo).**

Centro Administrativo Municipal Arauca (CAM)
Carrera 24 entre 18 y 20
Línea gratuita Nacional: 01 8000 97 77 81
Página web: www.arauca-arauca.gov.co
Correo: contactenos@arauca-arauca.gov.co
Arauca - Arauca (Colombia)
Código postal: 810001

SEGUNDO: Las partes se declaran a **PAZ Y SALVO** por todo concepto y en consecuencia el contratista no podrá iniciar reclamación alguna de tipo extrajudicial ó judicial en contra del **MUNICIPIO DE ARAUCA**, respecto de lo aquí pactado.

TERCERO: Que existen los recursos suficientes para atender el compromiso relacionado en el artículo primero; tal como consta en el Registro presupuestal No. 0626 de fecha 24 de mayo de 2022.

CUARTO: En consecuencia, la presente liquidación produce efectos jurídicos definitivos. El contratista no hará reclamación posterior alguna al respecto, pero responderá por la calidad y correcto funcionamiento de los bienes suministrados y calidad del servicio, obligándose a atender los requerimientos que se le efectúen con posterioridad en torno a las precisiones, aclaraciones y explicaciones que le sean solicitadas.

Para constancia de lo anterior las partes declaran estar de acuerdo con lo estipulado en la presente acta de liquidación de la Aceptación de oferta No. 010 de 2022.

Se firma por los que en ella intervinieron, a los 10 OCT. 2022

JENSEL LTDA
R/ JORGE ELIECER MARIN
Contratista

JAIR ARLEY SANTANA
Secretario de Planeación Municipal
Supervisor

EDGAR FERNANDO TOVAR PEDRAZA
Alcalde del Municipio de Arauca

V°B° **EMIR OSWALDO BLANCO QUENZA**
Jefe Oficina Asesora Jurídica Municipal

Elaboro: Osmar Duran – Inspector Planeación Municipal